

GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION VALPARAISO
DEPARTAMENTO JURIDICO

APLICA SANCION DE AMONESTACION A
CIUDADANO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 4/4284/992/

VALPARAISO, 14 de octubre de 2009

VISTOS:


Lo dispuesto en los Arts. 71, 72, 72 bis y
79 del D.L. 1.094 de 1975; y lo informado por la Gobernación Provincial de
Petorca,

RESUELVO:

1.- AMONESTASE a don Joshua Simon
CORKE, de nacionalidad australiana, Pasaporte N°E7568204, nacido el 7 de
marzo de 1980, quien ingresó al país el 16 de noviembre de 2008 por ARMEBE,
residir en el país en situación irregular, infringiendo lo dispuesto en el Artículo
148° del Reglamento de Extranjería y artículo 71° del D.S.N°1.094.

2.- La persona mencionada anteriormente,
deberá en lo sucesivo dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería
vigentes en Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


IVAN DE LA MAZA MAILLET
INTENDENTE


IDM/VMG/PUR/pur

Distribución:

1. Intendencia Regional, Depto. Jurídico
2. Gobernación Provincial de Petorca
3. Depto. Extranjería Ministerio del Interior
4. Oficina de Partes